



Universidad Técnica de Ambato

Consejo Universitario

Av. Colombia 02-11 y Chile (Cda. Ingahurco) - Teléfonos: 593 (03) 2521-081 / 2822960 - Fax: 2521-084
Ambato - Ecuador

RESOLUCIÓN: 0184-CU-P-2017

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Ambato, en sesión ordinaria efectuada el martes 24 de enero de 2017, visto y analizado el Acuerdo CAU-P-035-2017, del 18 de enero de 2017, suscrito por la Doctora Adriana Reinoso Núñez, Presidenta del Consejo Académico Universitario; sugiriendo se ratifique el aval académico de la Institución, a los Procesos de Capacitación que realiza el Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua (CFCT), en base al informe de Gestión 2016 del Centro de Formación Ciudadana del H. Gobierno Provincial de Tungurahua presentado por la Licenciada Mg. Cecilia Chacón Castillo, Viceprefecta Provincial de Tungurahua; en uso de sus atribuciones contempladas en el Artículo 21 del Estatuto Universitario, y demás normativa legal aplicable para el efecto:

RESUELVE:

1. Ratificar el Aval Académico de la Universidad Técnica de Ambato a los Procesos de Capacitación que realiza el Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua (CFCT), en base al informe de Gestión 2016 del Centro de Formación Ciudadana del H. Gobierno Provincial de Tungurahua presentado por la Licenciada Mg. Cecilia Chacón Castillo, Viceprefecta Provincial de Tungurahua; de conformidad a la documentación adjunta.
2. El Vicerrectorado Académico será el ente responsable de dar el seguimiento adecuado a los procesos referidos, para lo cual tomará todas las acciones que el caso amerite en coordinación con las demás Unidades Académicas y Administrativas.

Ambato enero 24, 2017

Dra. MA. Adriana Reinoso Núñez
PRESIDENTA (E) DEL H. CONSEJO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Ab. MSc. José Romo Santana
SECRETARIO GENERAL

copias: Rectorado, CAU, VAC, Auditoría interna

ARJRD/M





Universidad Técnica de Ambato Consejo Universitario

Av. Colombia 02-11 y Chile (Cda. Ingahurco) - Teléfonos: 593 (03) 2521-081 / 2822960 - Fax: 2521-084
Ambato - Ecuador

RESOLUCIÓN: 0184-CU-P-2017

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Ambato, en sesión ordinaria efectuada el martes 24 de enero de 2017, visto y analizado el Acuerdo CAU-P-035-2017, del 18 de enero de 2017, suscrito por la Doctora Adriana Reinoso Núñez, Presidenta del Consejo Académico Universitario; sugiriendo se ratifique el aval académico de la Institución, a los Procesos de Capacitación que realiza el Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua (CFCT), en base al informe de Gestión 2016 del Centro de Formación Ciudadana del H. Gobierno Provincial de Tungurahua presentado por la Licenciada Mg. Cecilia Chacón Castillo, Viceprefecta Provincial de Tungurahua; en uso de sus atribuciones contempladas en el Artículo 21 del Estatuto Universitario, y demás normativa legal aplicable para el efecto:

RESUELVE:

1. Ratificar el Aval Académico de la Universidad Técnica de Ambato a los Procesos de Capacitación que realiza el Centro de Formación Ciudadana de Tungurahua (CFCT), en base al informe de Gestión 2016 del Centro de Formación Ciudadana del H. Gobierno Provincial de Tungurahua presentado por la Licenciada Mg. Cecilia Chacón Castillo, Viceprefecta Provincial de Tungurahua, de conformidad a la documentación adjunta
2. El Vicerrectorado Académico será el ente responsable de dar el seguimiento adecuado a los procesos referidos, para lo cual tomará todas las acciones que el caso amerite en coordinación con las demás Unidades Académicas y Administrativas.

Ambato enero 24, 2017

Dra. MA. Adriana Reinoso Núñez
PRESIDENTA (E) DEL H. CONSEJO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Ab. MSc. José Romo Santana
SECRETARIO GENERAL

copias Rectorado, CAU, VAC, Auditoría Interna

AR:JROM

